

# La COFECE en números



Comisión  
Federal de  
Competencia  
Económica

*Fecha de publicación: Marzo 2020*

*La COFECE en números 2019*

Primera edición: Marzo 2020.

Diseño Gráfico: Pedro Antonio Ramírez Arce

Comisión Federal de Competencia Económica  
Av. Revolución N° 725, Col. Santa María Nonoalco,  
Alcaldía Benito Juárez, C. P. 03700,  
Ciudad de México, México.  
[www.cofece.mx](http://www.cofece.mx)

Derechos reservados conforme a la ley. © COFECE, 2020.

El presente documento no debe entenderse como una interpretación oficial de la Comisión Federal de Competencia Económica respecto de la Ley Federal de Competencia Económica, ni podrá ser utilizada para vincular a la COFECE por motivo alguno. La COFECE invoca su facultad para aplicar las disposiciones normativas en materia de competencia económica sin miramiento al presente documento.

# CONTENIDO

<b>Presentación</b>	<b>4</b>
<hr/>	
Nuestras líneas de trabajo	5
<hr/>	
Asuntos tramitados 2019	6
<hr/>	
Aplicación de la Ley de Competencia	8
<hr/>	
Promoción de la competencia	16
<hr/>	
Desarrollo institucional	24
<hr/>	

# PRESENTACIÓN

Con más competencia, los consumidores tienen el poder de elegir entre aquellos productos y servicios que mejor se ajusten a sus preferencias, necesidades y presupuesto. Por eso, en la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE o Comisión) trabajamos para que exista competencia en todos los mercados del país, y para que esta se traduzca en beneficios como mejores precios, mayor calidad y variedad, para todos los mexicanos.

Los beneficios generados por la actuación de la COFECE desde 2013, a través de sus investigaciones y sanciones de prácticas anticompetitivas, de prevenir la acumulación de poder de mercado en pocas manos y de eliminar obstáculos a la competencia, suman ya \$14.5 mil millones de pesos<sup>1</sup>. Nuestra labor se ha enfocado en aquellos sectores que más impacto tienen para el gasto de las familias mexicanas como el agroalimentario, el transporte, la salud (y sectores relacionados, como el farmacéutico), y el financiero.

Además, hemos puesto especial énfasis en promover el diseño de procedimientos de compras públicas procompetitivas, y en perseguir y sancionar casos de colusión que afectan a instituciones gubernamentales. Con competencia, hay un gasto eficiente de los recursos públicos y se aminora la oportunidad de corrupción.

En este documento, te presentamos información sobre las acciones de corrección, prevención y promoción que la Comisión llevó a cabo durante 2019 para que, con mayor competencia, los mercados funcionen en beneficio de todos. Te invitamos a que conozcas más sobre el trabajo que realizamos a través de los hipervínculos del documento y en nuestra página web, [www.cofece.mx](http://www.cofece.mx).

Atentamente



**Alejandra Palacios Prieto**  
Comisionada Presidenta

1. Estos beneficios se calculan en las evaluaciones *ex ante* a las resoluciones de la COFECE, e incluyen aquellas publicadas hasta 2018, las cuales se pueden consultar en [bit.ly/2TxGNrj](https://bit.ly/2TxGNrj).

# NUESTRAS LÍNEAS DE TRABAJO

En este documento presentamos las actividades que realizamos durante el 2019, según las siguientes tres líneas de trabajo:

## APLICACIÓN DE LA LEY DE COMPETENCIA

Te explicamos cuáles fueron los casos y procedimientos más relevantes que llevamos a cabo para prevenir, investigar y, en su caso, sancionar prácticas u operaciones anticompetitivas.



## PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

Te informamos sobre nuestras actividades de difusión de la cultura de la competencia económica entre diferentes públicos. Estas tienen el objetivo de que todos conozcamos los beneficios que la competencia nos proporciona como consumidores.



## DESARROLLO INSTITUCIONAL

Te damos a conocer las acciones que realizamos para fortalecer a la Comisión y con ello alcanzar los objetivos planteados, de acuerdo con las mejores prácticas internacionales.

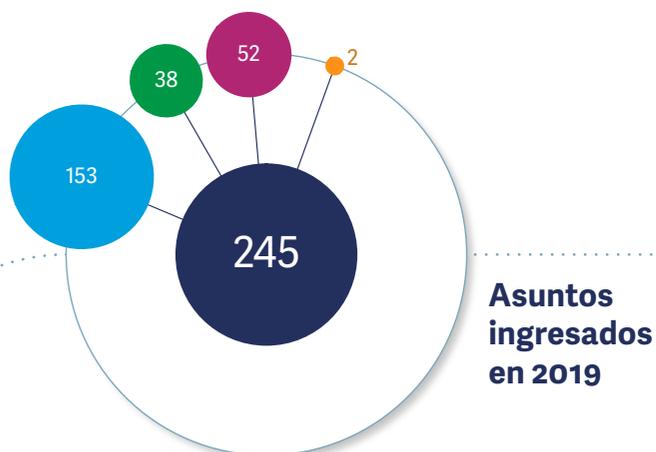


**CONSULTA LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019:**

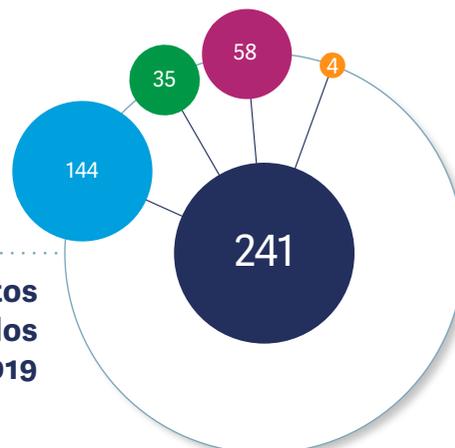
<https://www.cofece.mx/planeacion-y-evaluacion/>

# ASUNTOS TRAMITADOS 2019<sup>a</sup>

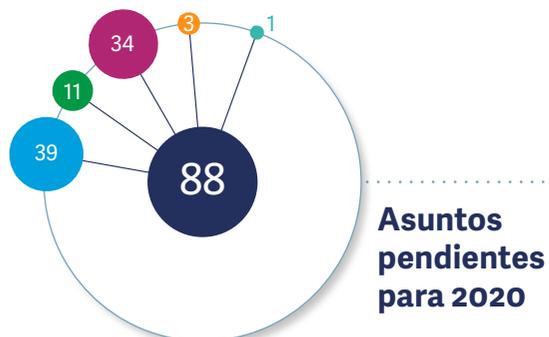
- Concentraciones
- Licitaciones, concesiones y permisos<sup>b</sup>
- Prácticas monopólicas y concentraciones ilícitas<sup>c</sup>
- Insumos esenciales y barreras a la competencia
- Declaratorias de condiciones de competencia económica



**Asuntos ingresados en 2019**



**Asuntos concluidos en 2019**



**Asuntos pendientes para 2020**

a. Las cifras pueden diferir respecto a las reportadas trimestralmente debido a su actualización.

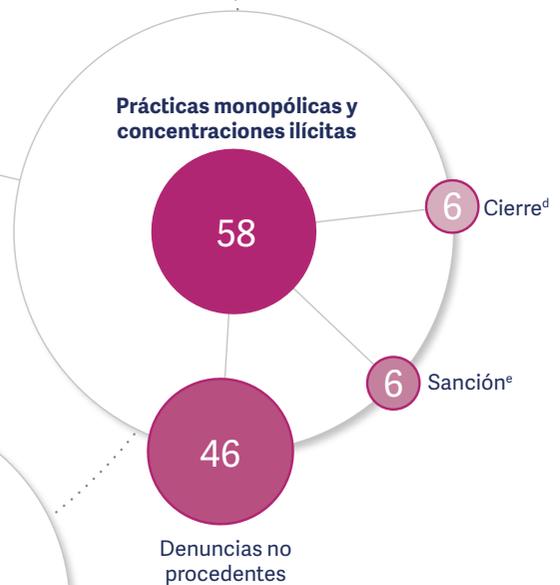
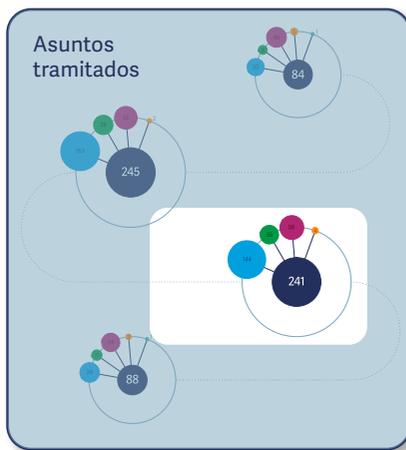
b. Se refiere a participaciones en licitaciones públicas o privadas y asignaciones o cesiones de concesiones y permisos para explotar bienes del dominio de la nación o prestación de servicios públicos.

c. Incluye procedimientos seguidos en forma de juicio, investigaciones de oficio y denuncias.

**CONOCE LAS ESTADÍSTICAS DE LA COFECE:**

[https://www.cofece.mx/cofece/phocadownload/PlaneacionE/estadisticasasuntostramitados\\_.xls](https://www.cofece.mx/cofece/phocadownload/PlaneacionE/estadisticasasuntostramitados_.xls)

## Asuntos concluidos<sup>a</sup>



a. Las cifras pueden diferir respecto de las reportadas trimestralmente debido a su actualización.

b. Las investigaciones que concluyeron en cierre por falta de elementos fueron en los mercados de: Puerto Progreso (IEBC-002-2016) y servicios de acreditación (IEBC-003-2017).

c. Los expedientes de las solicitudes no procedentes para iniciar una investigación por insumos esenciales y barreras a la competencia son: IEBC-006-2018 e IEBC-001-2019.

d. Las investigaciones que concluyeron en cierre por falta de elementos fueron en los mercados de: huevo (IO-004-2015), leche (IO-003-2016 e IO-004-2016), pruebas de laboratorio y certificación en industria huleira (DE-040-2016), combustibles (DE-018-2017) y whatthorímetros adquiridos por la CFE (DE-023-2017).

e. Las investigaciones que concluyeron en sanción fueron en los mercados de: información crediticia (IO-001-2015), transporte aéreo de pasajeros (IO-002-2015), tortilla de maíz en Palenque, Chiapas (DE-031-2017), tortilla de maíz en Ángel Albino Corzo, Chiapas (DE-043-2017), cepillos dentales adquiridos por el sector salud (IO-005-2016) y taxis en el Aeropuerto Internacional de Cancún (DE-008-2016).

f. Se refiere a participaciones en licitaciones públicas o privadas y asignaciones o cesiones de concesiones y permisos para explotar bienes del dominio de la nación o prestación de servicios públicos. g. Otros incluyen las operaciones no presentadas, cuando los agentes económicos no entregan información requerida para el análisis de la operación; no admitidas a trámite, cuando la COFECE no es la autoridad competente para llevar a cabo el análisis; o desistidas, cuando los agentes económicos deciden no continuar con el proceso de notificación.

# APLICACIÓN DE LA LEY DE COMPETENCIA

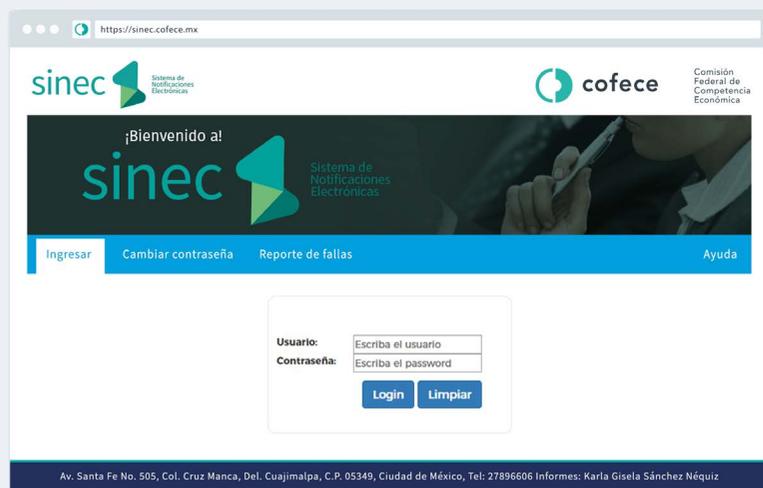
## Concentraciones

Durante 2019 el tiempo promedio de resolución de concentraciones que no requirieron ampliación de plazo fue de 17.5 días hábiles, 42.5 días menos que el plazo máximo legal de 60 días.



Durante el 2019 incrementó el número de notificaciones presentadas a la Comisión a través del Sistema de Notificación Electrónica de Concentraciones (SINEC), sumando 44. Cabe resaltar que, a partir del 24 de enero de 2020, solo se permite hacer notificaciones por esta vía.

Para más información sobre este procedimiento, consulta: <https://www.cofece.mx/en-enero-las-concentraciones-deberan-ser-via-electronica/>



De las concentraciones resueltas, los sectores económicos con mayor número de asuntos son:



Industrias manufactureras



Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles



Transporte, correos y almacenamiento



Electricidad, agua y suministro de gas



Servicios financieros y de seguros

EN 2019 PUBLICAMOS EL "INFORME DE CONCENTRACIONES 2018" PARA DAR MAYOR CLARIDAD SOBRE EL TRABAJO DE LA COFECE EN EL ANÁLISIS DE CONCENTRACIONES, CONÓCELO EN: [https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2019/07/DCC\\_concentraciones.pdf](https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2019/07/DCC_concentraciones.pdf)

# Prácticas anticompetitivas

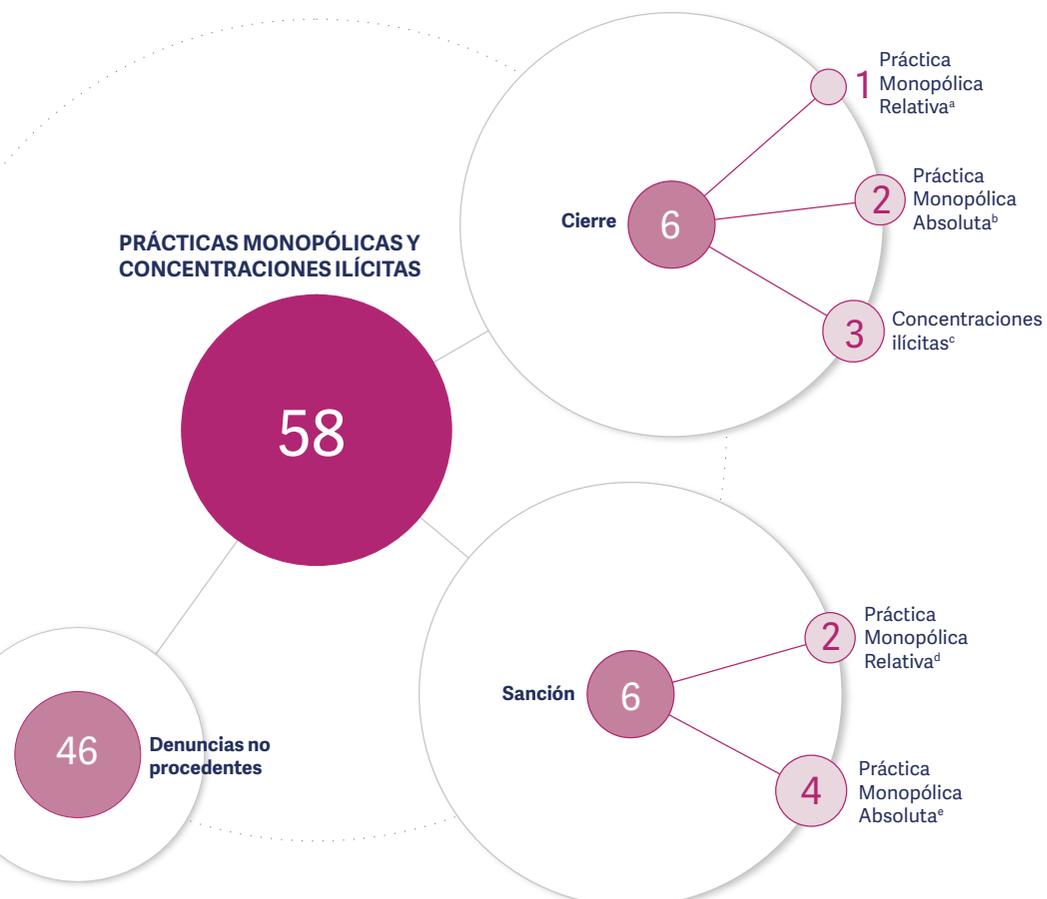
Entre los mercados investigados en 2019 se encuentran el de gas LP, servicio de afiliación en colegios de corredores públicos, harina de maíz, expendio de gasolinas y diésel en estaciones de servicio y combustibles para aeronaves, todos ellos a nivel nacional.

En cinco casos<sup>2</sup> se avisó a las empresas y personas involucradas que la Autoridad Investigadora de la COFECE las había emplazado. Es decir que las identificó como probables responsables de cometer prácticas anticompetitivas y que, de acuerdo a la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE o Ley), iniciaría el procedimiento seguido en forma de juicio.

Al cierre del año, concluimos 12 casos referentes a prácticas que dañan la competencia económica:

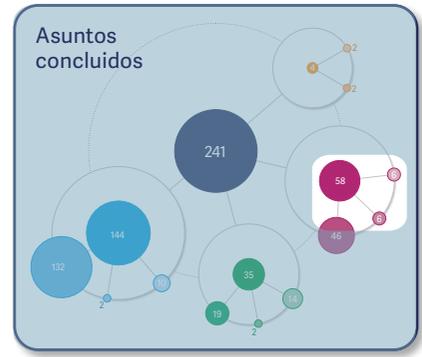
- 6** casos cerrados por falta de elementos casos
- 6** sancionados por conductas anticompetitivas

## ASUNTOS ATENDIDOS POR PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS



Al cierre del 2019 continúan en proceso:

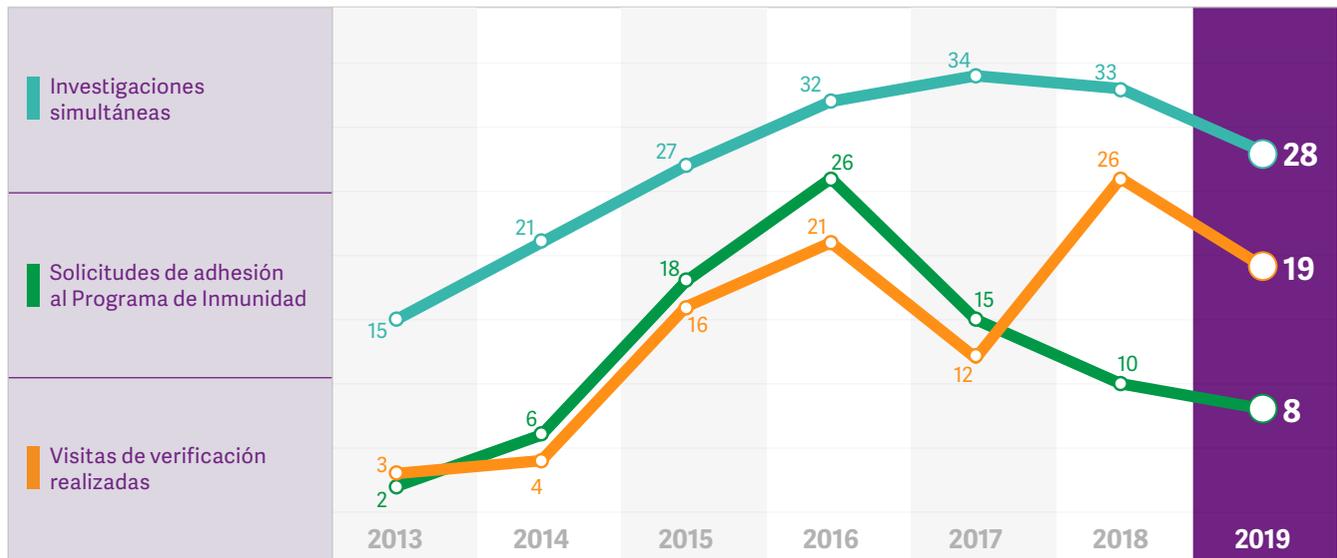
- 19** investigaciones por conductas anticompetitivas
- 6** procedimientos seguidos en forma de juicio



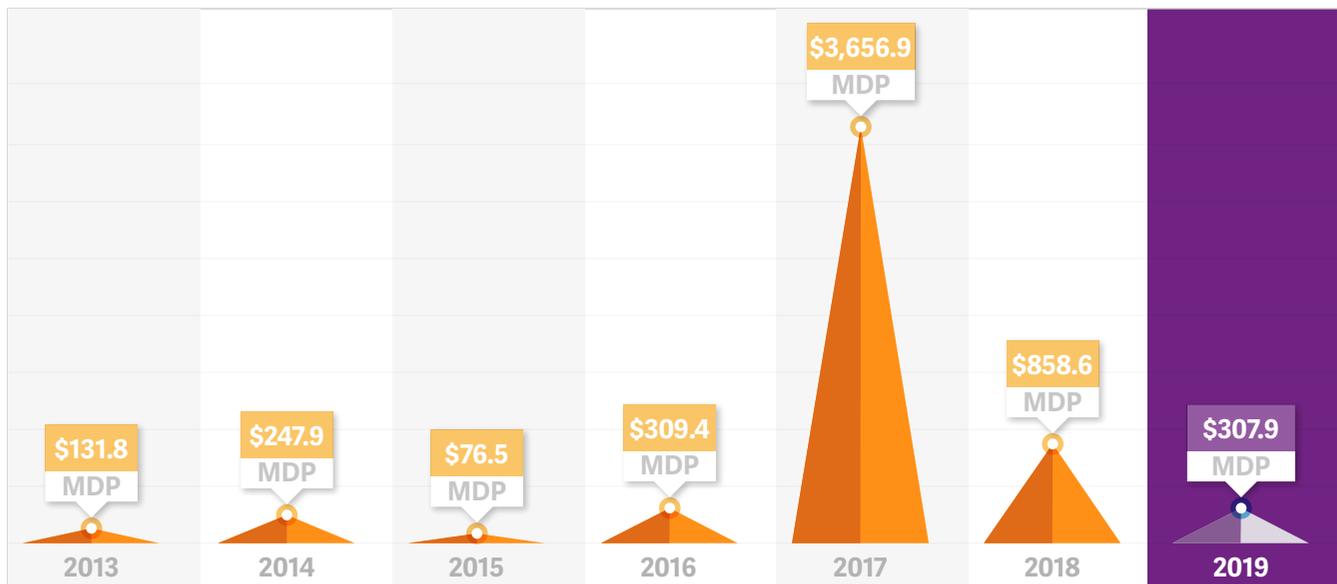
Notas:  
 a. Expediente: DE-040-2016 (pruebas de laboratorio y certificación en industria hulera).  
 b. Expedientes: IO-004-2015 (huevo) y DE-023-2017 (whatthorímetros adquiridos por la CFE).  
 c. Expedientes: IO-003-2016 (leche), IO-004-2016 (leche) y DE-018-2017 (combustibles).  
 d. Expedientes: IO-001-2015 (información crediticia) y DE-008-2016 (taxis en el Aeropuerto Internacional de Cancún).  
 e. Expedientes: IO-002-2015 (transporte aéreo de pasajeros), DE-031-2017 (tortilla de maíz en Palenque, Chiapas), DE-043-2017 (tortilla de maíz en Ángel Albino Corzo, Chiapas) e IO-005-2016 (cepillos dentales adquiridos por el sector salud).

2. Las empresas emplazadas se encuentran en los sectores de tortillas de maíz, gasolina y diésel, estudios de laboratorio y banco de sangre, medicamentos e intermediación de valores de deuda.

## Evolución de las capacidades de investigación<sup>3</sup>



## Multas impuestas por infracciones a la Ley de Competencia (millones de pesos)<sup>4</sup>



3. Se refiere al número de investigaciones simultáneas por prácticas monopólicas absolutas (PMA), prácticas monopólicas relativas (PMR) y concentraciones ilícitas (CI) que estuvieron vigentes y se trabajaron durante el año. Las cifras pueden diferir respecto a otros años debido a refinación de los datos y metodología de conteo.

4. Estas multas se refieren a las sanciones económicas que el Pleno de la COFECE impuso a las personas o empresas que incurrieron en conductas prohibidas por la Ley Federal de Competencia Económica. Algunas de estas multas se están litigando en el Poder Judicial de la Federación, por lo que las cifras pueden variar respecto a lo reportado anteriormente debido a su actualización.

## Te lo decimos en números

**7** procedimientos en forma de juicio resueltos, de los cuales 6 concluyeron en sanción

**107** multas por infracciones a la Ley por un monto de \$307 millones de pesos

**4** investigaciones realizadas simultáneamente por insumos esenciales y barreras a la competencia<sup>5</sup>

**17** expedientes de compromisos y condiciones a los que se dio seguimiento

**59** denuncias atendidas<sup>6</sup>, de las cuales 4 contaron con los elementos necesarios para dar inicio a una investigación

**49** multas como medida de apremio<sup>7</sup>, por un monto de \$81 millones de pesos

5. Las investigaciones por procedimientos especiales que se llevaron a cabo simultáneamente son en los mercados de: servicios de acreditación (IEBC-003-2017), transporte ferroviario de carga de químicos y/o petroquímicos en Veracruz (DC-003-2018), sistemas de pagos (IEBC-005-2018) y combustible para aeronaves (IEBC-002-2019).

6. Durante el 2019 se atendieron 9 denuncias pendientes del 2018 y 50 adicionales que se recibieron en este año. De estas, se concluyeron 50 y quedaron pendientes 9 para el 2020.

7. Las multas como medida de apremio buscan facilitar el ejercicio de las facultades de la COFECE al promover la cooperación de los agentes económicos en las diligencias de investigación y requerimientos de información. Las medidas de apremio están previstas en los artículos 126 y 127 de la LFCE, disponibles en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFCE\\_270117.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFCE_270117.pdf)

## LO QUE TIENES QUE SABER



- **2° querrela penal por colusión.** La COFECE presentó ante la Fiscalía General de la República una querrela penal en contra de quienes cometieron prácticas monopólicas absolutas en el sector salud.

Consúltala aquí: [bit.ly/3cowZym](http://bit.ly/3cowZym)

- **Nuevas disposiciones para información abogado-cliente.** Publicadas para orientar su actuación en investigaciones donde existan este tipo de comunicaciones.

Consúltalas aquí: [bit.ly/327szkO](http://bit.ly/327szkO)

- **Enfoque en compras públicas.** Tenemos 3 investigaciones en proceso y 1 procedimiento seguido en forma de juicio por posibles cárteles en procesos de compras gubernamentales.

Conoce más en: [bit.ly/2SE1jYO](http://bit.ly/2SE1jYO)

## Casos emblemáticos 2019\*



### Enero

Multa a Banco Ve por Más y Bankaool, así como a BorgWarner y Remy Holdings International por haber omitido notificar las respectivas concentraciones. En ambos casos, la Comisión sancionó a los agentes por no notificar y posteriormente autorizó la operación.

VCN-004-2018 *Conoce más en [bit.ly/38MbShp](https://bit.ly/38MbShp)*

VCN-006-2018 *Conoce más en [bit.ly/2SJQRyb](https://bit.ly/2SJQRyb)*



### Febrero

Sanción a Dun and Bradstreet por negativa de trato en el mercado de información crediticia.

IO-001-2015 *Conoce más en [bit.ly/31ZkxKJ](https://bit.ly/31ZkxKJ)*



### Marzo

La Comisión informó del inicio de una investigación por probables prácticas monopólicas relativas en el mercado de gas LP en territorio nacional.

DE-044-2018 y DE-039-2018 *Conoce más en [bit.ly/39Ft6gl](https://bit.ly/39Ft6gl)*



### Marzo

Multa a Nestlé México, *Société des Produits Nestlé* y Nestec e Innovación de Alimentos por no notificar una concentración.

VCN-001-2018 *Conoce más en [bit.ly/39DRoc1](https://bit.ly/39DRoc1)*



### Marzo

La COFECe determinó preliminarmente la falta de competencia efectiva en el transporte ferroviario de químicos y petroquímicos cuyo origen es el sur de Veracruz.

DC-003-2018 *Conoce más en [bit.ly/2UULAFy](https://bit.ly/2UULAFy)*



### Marzo

Sanción a Mexicana, Aeroméxico y a tres personas físicas por acuerdos de colusión ocurridos entre abril de 2008 y febrero de 2010.

IO-002-2015 *Conoce más en [bit.ly/38z51l2](https://bit.ly/38z51l2)*

\* Algunos de estos asuntos podrían encontrarse en litigio en el Poder Judicial de la Federación.



### Junio

Objeción a concentración Walmart-Cornershop.

CNT-161-2018

Conoce más en [bit.ly/3218Hjp](https://bit.ly/3218Hjp)



### Junio

Emplazamiento a agentes económicos por posible colusión en el mercado de medicamentos.

IO-001-2016

Conoce más en [bit.ly/2vHkwyM](https://bit.ly/2vHkwyM)



### Julio

Multa a personas físicas y asociaciones de productores de tortilla por cometer prácticas monopólicas absolutas en Palenque, Chiapas.

DE-031-2017

Conoce más en [bit.ly/2uGZZKX](https://bit.ly/2uGZZKX)



### Octubre

Sanción a industriales de la tortilla en Ángel Albino Corzo, Chiapas por prácticas monopólicas absolutas.

DE-043-2017

Conoce más en [bit.ly/2vGY7ly](https://bit.ly/2vGY7ly)

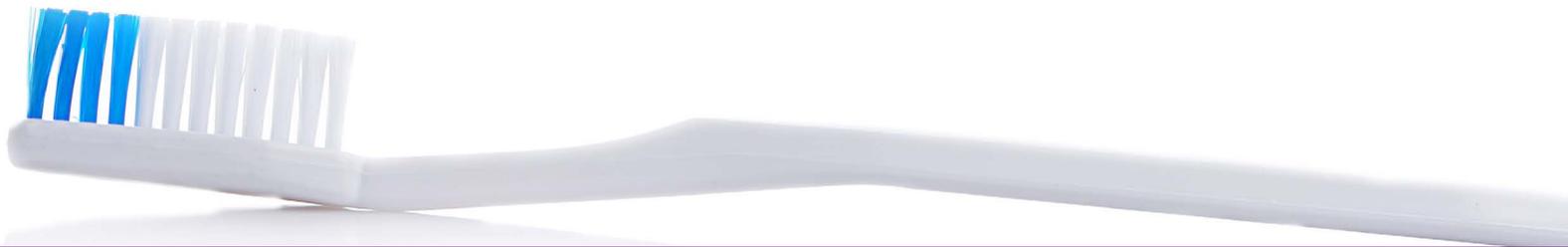


### Noviembre

Cierre de la investigación por posible colusión en el mercado de medidores eléctricos adquiridos por la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

DE-023-2017

Conoce más en [bit.ly/39FPPJf](https://bit.ly/39FPPJf)



## Sanciona COFECE a empresas de cepillos dentales por colusión en ventas al sector salud<sup>8</sup>

Entre 2007 y 2013, Productos Galeno, Dentilab, Holiday de México y cinco personas físicas que las representaban cometieron prácticas anticompetitivas en 68 procedimientos de compra de cepillos dentales realizados por instituciones del sector salud. Los sancionados:

- Establecían, coordinaban y concertaban las posturas (precios y descuentos) que presentaban en los procesos de compras públicas.
- Se repartían el mercado mediante acuerdos para abstenerse en algunos procedimientos.

### ¿Qué hizo la COFECE?

En 2016, la Comisión inició una investigación de oficio por posibles prácticas monopólicas absolutas y encontró que las empresas y sus representantes acordaban sus posturas a través de reuniones, llamadas telefónicas y correos electrónicos. Además, la COFECE identificó que utilizaban un sistema de cuadros comparativos para dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos colusorios.

Por eso, el 12 de junio de 2019 el Pleno de la COFECE sancionó a los involucrados con multas que en conjunto suman más de \$18 millones de pesos.

### ¿Cómo te afecta la práctica anticompetitiva?

Por la conducta de las empresas y sus representantes, la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado pagaron con sobreprecio los cepillos dentales. El daño estimado al erario fue de más de \$4 millones de pesos.

Sin colusión, estas instituciones podrían haber comprado los bienes en mejores condiciones de calidad y precio, y utilizado los recursos sobrantes para la atención a los usuarios de los servicios de salud en México.

## ¿Sabías que..?

La competencia es la mejor manera de asegurar la eficiencia en las contrataciones públicas. Cuando las empresas compiten, ofrecen al Estado las mejores condiciones de compra de bienes y servicios, lo que permite:

- Cumplir de mejor manera las funciones y objetivos públicos.
- Generar ahorros que pueden ser usados para comprar más o invertir en otros bienes o servicios.
- Mejorar y fortalecer la confianza de los mexicanos en las instituciones.

8. Este asunto podría encontrarse en litigio en el Poder Judicial de la Federación.

### CONSULTA EL CASO :

<https://www.cofece.mx/sanciona-cofece-a-proveedores-de-cepillos-dentales-por-coludirse/>



## Multa COFECE al Aeropuerto Internacional de Cancún (AIC) por negativa de trato en el servicio de taxis<sup>9</sup>

Entre febrero de 2010 y abril de 2018, el AIC cometió una práctica monopólica relativa denominada negativa de trato, al impedir la entrada de nuevos concesionarios de servicios de taxi al aeropuerto a través de:

- La emisión de opiniones discrecionales y sin análisis técnico sobre los concesionarios interesados en prestar sus servicios. Por esto, no obtenían el permiso federal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) requerido para la operación en el AIC.
- La negativa de suscribir un contrato de prestación de servicios y arrendamiento de espacios en el aeropuerto con uno de los concesionarios que obtuvo el permiso federal antes mencionado.

### ¿Qué hizo la COFECE?

La Comisión recibió una denuncia e inició la investigación en 2016 de la que concluyó que el aeropuerto había abusado de su poder sustancial de mercado al impedir la entrada de nuevos prestadores de servicios de taxi. El AIC tiene este poder al ser la única entidad facultada para emitir opiniones a la SCT o suscribir contratos con las empresas de transporte. Además, la COFECE comprobó que el aeropuerto tenía incentivos para mantener a pocos concesionarios en el AIC, ya que estos le pagan una fracción de cada viaje al aeropuerto.

El 25 de julio de 2019 el Pleno de la Comisión impuso una multa al AIC por más de \$72 millones de pesos y le ordenó detener la práctica anticompetitiva a través de:

- Justificar y transparentar su opinión respecto a la emisión de permisos con base en elementos técnicos.
- Dar acceso a grupos de taxi que tengan el permiso de la SCT en términos y condiciones equivalentes a los ya establecidos.

### ¿Cómo te afecta la práctica anticompetitiva?

Los pasajeros que usaron servicios de taxi con origen o destino en el AIC en el periodo en que ocurrió la práctica pagaron un sobreprecio promedio de 8% por viaje. El daño total estimado por la práctica fue de más de \$98 millones de pesos.

### ¿Sabías que..?

En noviembre de 2016 la COFECE emitió una opinión dirigida a la SCT y representantes del Poder Legislativo con recomendaciones para eliminar barreras a la entrada en el servicio de taxi en los aeropuertos del país.

Puedes consultarla en:  
[bit.ly/38KzBi4](https://bit.ly/38KzBi4)

9. Este asunto podría encontrarse en litigio en el Poder Judicial de la Federación.

### CONSULTA EL CASO:

<https://www.cofece.mx/sancion-al-aeropuerto-de-cancun-por-negativa-de-trato-en-autotransporte/>

# PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

## Te lo decimos en números



### 1.2

millones de visitas a nuestro **portal web**



### 6,124

nuevos fans en **Facebook**, esto es un incremento de 44% respecto de 2018



### 6,089

seguidores nuevos en **Twitter**, esto es un incremento de 35% respecto de 2018



### 380

atenciones con los medios de comunicación para dar a conocer asuntos de la Comisión, esto es un incremento del 5% respecto de 2018



### 12

nuevas producciones en el canal de **YouTube**



### 43

foros públicos en los que participaron los comisionados, promoviendo la cultura de la competencia

# LO QUE TIENES QUE SABER



## Lanzamos el Programa Estudiantil de Verano

Entre los esfuerzos de promoción a la competencia, durante 2019 llevamos a cabo la primera edición del Programa COFECE Estudiantil de Verano. Este programa invita al talento de las universidades mexicanas a involucrarse en las labores de un área específica de la Comisión por un periodo de dos meses, lo que les permite ganar experiencia profesional y entender mejor cómo funciona la COFECE y la política de competencia en México. En la edición piloto se seleccionaron a 14 estudiantes de un total de 140 postulantes de 27 universidades.



## Capacitamos a diferentes públicos en materia de competencia

Como parte del proceso continuo de promoción a la competencia, impartimos 16 capacitaciones de conceptos básicos para cumplir con la LFCE al sector privado, en ellas participaron 449 abogados de empresas y despachos especializados en 8 estados de la República. En cuanto al sector público, impartimos 3 capacitaciones en 2 dependencias de gobierno a las que asistieron un total de 236 funcionarios.



## Concluimos la 3era edición del Premio COFECE de Ensayo

Como parte de la estrategia de promoción de la 3ª edición del Premio COFECE de Ensayo, funcionarios de la Comisión visitaron 88 universidades en 13 estados de la República y 20 ciudades, donde tuvimos contacto con 3,862 alumnos para exponer los conceptos básicos de competencia económica, la labor de la COFECE e invitarlos a participar en esta convocatoria. Como resultado recibimos 575 trabajos, es decir, 1.5 veces más que la segunda convocatoria y 3.7 más que en la primera.

## Opiniones y análisis de **regulación**<sup>a</sup>



a. Las cifras pueden diferir respecto a las reportadas trimestralmente debido a su actualización.

b. Incluye los análisis sobre leyes, iniciativas legislativas, otros proyectos de regulación o políticas públicas que fueron analizadas de oficio por la COFECE o a solicitud de parte.

c. Los análisis a regulaciones en el marco del convenio COFECE con la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), se clasifican en dos categorías de acuerdo con el impacto que la normativa analizada tendrá en materia de competencia económica: i) con un sentido neutral en términos de competencia, cuando no es posible identificar riesgos potenciales o beneficios que incidan en la competencia y eficiencia de los mercados; y ii) con un sentido anticompetitivo, cuando el anteproyecto puede tener un impacto negativo en el proceso de competencia y libre concurrencia en los mercados, mediante la creación de barreras de entrada y ventajas indebidas, favoreciendo prácticas anticompetitivas, entre otros.

d. Expedientes: OPN-002-2019 (Adquisición de bienes y servicios del INFONAVIT), OPN-003-2019 (Términos de separación de la CFE) y OPN-008-2019 (Aspectos para promover la competencia en los servicios de maniobras portuarias).

e. Incluye los análisis a: "Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-005-SAGARPA-2019, sal de mar artesanal - Especificaciones mínimas de calidad agroalimentaria", "Lineamientos generales que deben observarse para desarrollar los modelos de costos que se aplicarán para resolver los procedimientos suscitados dentro del sistema ferroviario mexicano, respecto de lo dispuesto en los artículos 35, 36, 36 bis y 47 de la ley reglamentaria del servicio ferroviario" y "Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010, Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-información comercial y sanitaria".

## Conoce nuestras **opiniones a regulación**



### ***Sobre la normativa de contratación del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)***

A solicitud del propio Instituto, la COFECE emitió una opinión sobre el marco normativo de adquisiciones de bienes y servicios del INFONAVIT, principal oferente de créditos hipotecarios en México. En ella realizamos una serie de recomendaciones para favorecer el uso de licitaciones y promover la contratación de bienes y servicios en condiciones de competencia, que garanticen los mejores precios y calidad.

Como resultado, el INFONAVIT modificó su normativa de adquisiciones conforme a las recomendaciones de la COFECE. El nuevo marco considera: i) la adopción de la licitación abierta como el procedimiento principal; ii) uso de métodos competitivos para compras más pequeñas; iii) se eliminó el esquema de renovación automática de los contratos y; iv) se maximizó el número de notarios públicos que pueden ofrecer servicios al Instituto. De acuerdo con el INFONAVIT, la implementación de estas recomendaciones le generó un ahorro de más de \$3 mil millones de pesos.

Conoce más en: [bit.ly/37FPYh](https://bit.ly/37FPYh)



### ***Sobre la separación legal de la Comisión Federal de Electricidad***

La COFECE emitió una opinión sobre los posibles efectos del “Acuerdo por el que se modifican los Términos para la estricta separación legal de la Comisión Federal de Electricidad” recomendando, entre otras cosas, que la CFE mantenga algún grado de separación horizontal en el eslabón de generación de electricidad y la separación vertical entre los eslabones de distribución y comercialización.

Conoce más en: [bit.ly/2P61g4X](https://bit.ly/2P61g4X)



### ***Sobre la provisión de servicios de maniobra en los puertos marítimos***

Considerando que los puertos marítimos son nodos logísticos por los que ingresa al país una gran cantidad de bienes de consumo generalizado e insumos que requiere la planta productiva nacional, la COFECE emitió una opinión en la que hace recomendaciones para favorecer la incorporación de principios de competencia en la adjudicación e implementación de contratos para prestar servicios de maniobras portuarias y la efectiva regulación de tarifas en los casos en los que solo hay un oferente.

Conoce más en: [bit.ly/39MZbTk](https://bit.ly/39MZbTk)

## Conoce nuestras publicaciones



### Recomendaciones para cumplir con la Ley Federal de Competencia Económica

Este documento compila una serie de recomendaciones para que los agentes económicos diseñen e implementen programas efectivos de cumplimiento de la LFCE. Describe los recursos que la COFECE pone a disposición de las empresas para conocer y cumplir con la Ley y, además, ofrece resúmenes de casos recientes resueltos por esta Comisión que podrían ser de utilidad al momento de elaborar un programa de cumplimiento.

Consulta el documento en: [bit.ly/326JF22](http://bit.ly/326JF22)



### Informe de Multas 2018

Para cumplir con su mandato constitucional de velar por que en los mercados prevalezcan condiciones de competencia, la LFCE le otorga facultades a la COFECE para aplicar sanciones económicas, ya sea por infracciones a la Ley o como medida de apremio. El *Informe de Multas 2018*, hace un recuento de las sanciones impuestas por la Comisión durante ese año, así como el seguimiento del proceso de cobro para fines de transparencia y rendición de cuentas.

Consulta el documento en: [bit.ly/371bLBT](http://bit.ly/371bLBT)



### Estudio de competencia en el autotransporte federal de pasajeros

Dado el importante papel que juega el autotransporte federal de pasajeros en la vida de los mexicanos, la Comisión emitió un estudio donde identifica problemas de competencia en el sector y propone medidas para favorecer la competencia en este en beneficio de los consumidores.

Consulta el documento en: [bit.ly/38Fr7IU](http://bit.ly/38Fr7IU)



### Cuadernos de Promoción a la Competencia "Transición hacia Mercados Competidos de Energía: Gasolinas y Diésel"

El documento expone la situación de los mercados de gasolinas y diésel en México después de su apertura a la competencia y al cierre de 2018, e identifica las brechas que existen entre la situación actual y un modelo de mercado competido. El documento plantea posibles soluciones para garantizar que la transición hacia mercados competidos siga su curso.

Consulta el documento en: [bit.ly/3bQ4xPR](http://bit.ly/3bQ4xPR)



### Propuestas de Agenda Regulatoria Subnacional para el Autotransporte de Carga

Reconociendo la importancia que tienen los estados y municipios en el diseño de la regulación que rige los servicios en transporte de carga y la relevancia de este en la economía Mexicana, la COFECE y la CONAMER realizaron un esfuerzo conjunto para iniciar un proceso de reflexión y diálogo con las autoridades locales que impulse una modificación de sus regulaciones en esta materia desde la perspectiva de competencia económica.

Consulta el documento en: [bit.ly/39OYOCT](http://bit.ly/39OYOCT)

## Eventos emblemáticos 2019



### Marzo

La COFECE, como parte de la Comisión de Comercio Exterior, solicitó que los aranceles impuestos al acero, calzado y textiles sean medidas temporales en tanto se hace un análisis de su efectividad.



### Mayo

La COFECE, en coordinación con las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y la de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados, organizó el foro "La competencia económica" en el marco del Plan Nacional de Desarrollo.

Conoce más en [bit.ly/2SyiBFP](http://bit.ly/2SyiBFP)



### Agosto

La COFECE, la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la *International Chamber of Commerce* (ICC) realizaron el Foro de Programas de Cumplimiento "Combatir la corrupción y las prácticas anticompetitivas: responsabilidad compartida entre autoridades y empresas".

Consulta la memoria del foro en: [bit.ly/2PoHLuD](http://bit.ly/2PoHLuD)



### Noviembre

Entrega de los reconocimientos a ganadores y menciones honoríficas de los premios de Ensayo y Periodismo.

Consulta los trabajos ganadores en: [bit.ly/2HsAb7X](http://bit.ly/2HsAb7X)



### Noviembre

Se celebró en las instalaciones de la Comisión, la 8va. edición del "Taller de Conductas Unilaterales" de la Red Internacional de Competencia.



### Noviembre

La COFECE organizó el evento "Competencia, Innovación y Emprendimiento, Estrategias de Fondo y Salida (Concentraciones)", con la participación de practicantes, emprendedores y expertos internacionales en el tema.



## Estudio de competencia en el autotransporte federal de pasajeros

### En el mundo

El sector de autotransporte de pasajeros ha experimentado un proceso de desregulación, acompañado de cambios e innovación tecnológica en comunicaciones. Esto se ha traducido en mayores condiciones de competencia, que beneficia a los consumidores con precios más bajos y más opciones para elegir.

### En México

Esa tendencia hacia la desregulación no se ha visto reflejada, aun cuando:

- En México, el servicio de autotransporte federal de pasajeros es el principal medio de transporte público entre ciudades: en 2017 movilizó el 95.8% de los pasajeros.
- De acuerdo con datos del INEGI, durante 2017 este servicio representó 2.1% del Producto Interno Bruto (PIB).

Para entender por qué, la COFECE realizó un estudio de competencia donde identifica que a nivel nacional persiste un modelo tradicional, caracterizado por rutas y corridas fijas, así como la presencia de cuatro Grupos de Interés Económico (GIE) que enfocan sus operaciones en diferentes rutas y regiones del país, por lo que casi no enfrentan competencia entre sí.

### Datos de interés

- El 76.8% de las rutas nacionales son atendidas por un solo agente económico.
- El 85.7% de las rutas del servicio de primera clase son atendidas por una sola empresa.
- 820 de las 899 terminales de autobuses identificadas son controladas o son propiedad de empresas de autotransporte.
- 4 de las 10 terminales centrales con mayor número de conexiones y pasajeros terminarán su título de concesión y pasarán a propiedad de la federación, entre 2020 y 2022. Esto representa una oportunidad para abrir el acceso a competidores potenciales, en igualdad de condiciones.

### ¿Sabías que..?

La COFECE estima que la entrada de un nuevo competidor en una ruta se reflejaría, en promedio, en una disminución en el precio por kilómetro de 40%.

### ¿Qué recomendó la COFECE?

- Permitir la entrada de modelos de negocio flexibles (por ejemplo, a través de apps) mediante la modernización de la regulación.
- Licitación de las concesiones que vengán pronto y obligar el acceso no discriminatorio a otros proveedores del servicio.
- Brindar mayor certeza jurídica y transparencia en la normativa del sector, por ejemplo, eliminando criterios discrecionales para otorgar permisos.

### CONSULTA EL ESTUDIO EN:

<https://www.cofece.mx/estudios-economicos-estudio-de-competencia-en-el-autotransporte-federal-de-pasajeros/>



## MootComp

Durante 2019, la COFECE participó como co-convocante en el MootComp, una iniciativa que busca promover la competencia económica entre los estudiantes de nivel superior y jóvenes profesionistas, mediante un concurso en el que se simula la resolución de un caso hipotético, enfrentando equipos que representan a la Autoridad Investigadora, por un lado, y a la defensa del agente económico, por el otro.

Este año, MootComp contó con más de 120 participantes a nivel nacional organizados en 28 equipos provenientes de cuatro estados y 14 universidades de la República. Junto con 30 coaches se reunieron para resolver el caso (que este año versó sobre posibles acuerdos procompetitivos entre competidores) y presentar sus posturas en diferentes etapas eliminatorias ante 24 jueces.

Las rondas de octavos, cuartos de final y semifinal de este evento se realizaron en las instalaciones de la Comisión, donde participaron 83 jóvenes. En la ronda final, celebrada en las instalaciones de la Universidad Anáhuac Norte, se enfrentaron 4 equipos. El jurado declaró ganador al equipo Monopoly, integrado por estudiantes del Instituto Tecnológico Autónomo de México.

MootComp busca crear redes de colaboración entre académicos, practicantes, reguladores y el poder judicial para formar a los líderes del mañana y generar una experiencia única para que futuros abogados y economistas aprendan la materia de forma práctica, de la mano con reconocidos especialistas que los asesoran a lo largo de los 4 meses que dura el concurso.



**PARA MAYORES INFORMES SOBRE LA CONVOCATORIA CONSULTA:**

<https://www.mootcomp.org/index.php>

# DESARROLLO INSTITUCIONAL

## Te lo decimos en números



# 98.8%

de **cumplimiento** de acciones del Programa Anual de Trabajo



# 415

**solicitudes de información** atendidas en tiempo y forma



# 4

**informes trimestrales** de actividades publicados y entregados al Congreso, conforme al mandato de Ley



# 26

**documentos e informes publicados**, dentro de la Agenda de Rendición de Cuentas 2018-2021<sup>10</sup>



# 48

cursos de **capacitación** a servidores públicos de la COFECE impartidos en el año



# 78%

de **satisfacción laboral** del personal de la Comisión

# LO QUE TIENES QUE SABER



## Gustavo Rodrigo Pérez Valdespín, nuevo Comisionado de la COFECE

Con 97 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el 26 de febrero, el Pleno del Senado de la República ratificó a Gustavo Rodrigo Pérez Valdespín como nuevo Comisionado de la COFECE, para el periodo 2019-2028. El nuevo comisionado se desempeñaba como Director Ejecutivo en la COFECE, y anteriormente ocupó cargos en la Secretaría de Economía y en la extinta CFC, donde fungió como Director de Investigaciones de Prácticas Monopólicas Relativas y Subdirector de Estudios Regulatorios.

Conoce más en: [bit.ly/3bUXEwI](https://bit.ly/3bUXEwI)



## Alejandra Palacios entre las 40 mujeres más notables en Competencia Económica

La iniciativa Women@ reconoció a Alejandra Palacios, Comisionada Presidenta de la COFECE, como una de las 40 mujeres más notables en el ámbito de la competencia en Europa, África y América. Women@ impulsa, vincula y reconoce el mérito de mujeres profesionistas en diversas áreas.

Conoce más en: [bit.ly/2SEMPri](https://bit.ly/2SEMPri)



## Designa la Cámara de Diputados a nueva titular del Órgano Interno de Control (OIC) de la COFECE

El 26 de noviembre, Lilian Aurora Pérez Ornelas rindió protesta ante la Cámara de Diputados como titular del OIC de la COFECE. El acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a su designación fue aprobado por el Pleno de la Cámara – con la mayoría calificada – de 387 votos a favor.

Conoce más en: [bit.ly/38Fum32](https://bit.ly/38Fum32)



## Americas Antitrust Review 2020 - Mexico: Federal Economic Competition Commission

La revista *Global Competition Review*, con la participación de la Comisionada Presidenta, Alejandra Palacios Prieto, publicó un recuento de las acciones más importantes de la COFECE, para promover y proteger la competencia en los mercados, durante el 2018. El documento destaca algunos casos emblemáticos atendidos por la Comisión, así como acciones implementadas en temas de desarrollo institucional y equidad de género, entre otros.

Consulta el documento en: [bit.ly/2SSVzFz](https://bit.ly/2SSVzFz)

## Proyectos emblemáticos 2019



### Abril

La COFECE publicó el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2018 y el Reporte de Auditorías Internas y Externas 2018.

Consulta los documentos en: [bit.ly/2UWyF5P](https://bit.ly/2UWyF5P)



### Mayo

La Comisión puso a consulta pública el Anteproyecto de modificación a los Lineamientos para la Notificación de Concentraciones por Medios Electrónicos y el Anteproyecto de modificación a las Disposiciones Regulatorias sobre el Uso de Medios Electrónicos.

Conoce más en [bit.ly/2uQ97gc](https://bit.ly/2uQ97gc)



### Agosto

La COFECE y la SFP firmaron un convenio de coordinación y cooperación para intercambiar experiencias e información para que identifiquen, investiguen y, en su caso, sancionen conductas ilegales en la contratación pública.

Conoce más en [bit.ly/2u3TNMF](https://bit.ly/2u3TNMF)



### Septiembre

La Comisión participó en dos foros llevados a cabo en Honduras: El foro Iberoamericano de Competencia, donde se evaluaron los avances regionales en la materia; y el foro Latinoamericano y del Caribe de Competencia organizado por la OCDE, en el que México se sometió a un Examen Inter-pares del Derecho y la Política de Competencia.

Conoce más en [bit.ly/2PG5u3H](https://bit.ly/2PG5u3H)



## La Comisión presenta el Modelo COFECE: una perspectiva de construcción institucional

La Comisión comenzó a operar como organismo constitucional autónomo en septiembre de 2013, y desde entonces sentó las bases para un nuevo modelo institucional, en el que el rigor técnico y la alta especialización del personal, así como su vocación de servicio público son decisivos para el éxito de la política de competencia en México. Este esfuerzo de construcción institucional quedó plasmado en el documento "Modelo COFECE. Una perspectiva de construcción institucional".

Dicho documento describe las experiencias que ha tenido la Comisión desde sus inicios para ser una institución sólida y de vanguardia en favor de la competencia y el crecimiento económico. El modelo institucional de la COFECE está basado en las mejores prácticas internacionales. Sus componentes son: 1) enfoque estratégico, 2) procedimientos eficientes y certidumbre jurídica, 3) gestión del capital humano y 4) rendición de cuentas y transparencia.

Con su publicación se busca compartir los aprendizajes de los primeros seis años de la Comisión en la construcción y fortalecimiento de esta institución con otros organismos y con la sociedad.

### ¿Sabías que..?

La Comisión ha realizado grandes esfuerzos en su fortalecimiento institucional; sin embargo, aún hay camino por recorrer.

En este sentido, los retos más importantes para los siguientes años están relacionados con el fortalecimiento en la aplicación de la Ley, profundizar el entendimiento de los mercados digitales, así como acompañar a los gobiernos y legisladores en la modificación de marcos normativos con perspectiva de competencia.



**CONSULTA EL DOCUMENTO EN:**

<https://www.cofece.mx/modelo-cofece-una-perspectiva-de-construccion-institucional/>



## Recibe COFECE Premio u-GOB al Proyecto de Gobierno Digital 2019

La Comisión obtuvo el Premio u-Gob al Proyecto de Gobierno Digital en la categoría "Organismo Autónomo Federal" por el Sistema de Trámites Electrónicos en el que opera el Sistema de Notificación Electrónica de Concentraciones (SINEC).

El jurado del premio lo conformaron 23 miembros relacionados con la academia, la tecnología y la investigación. Los proyectos se evaluaron en cuanto a innovación, transformación social y digital, facilidad de gestión, velocidad de impacto, beneficios económicos y bienestar social.

U-Gob es un medio de información e interacción que tiene el objetivo de acercar soluciones a diversos tomadores de decisión en el gobierno en todos sus niveles.

### ¿Sabías que..?

La implementación del SINEC ha modernizado y mejorado la eficiencia del trámite de notificación de concentraciones ante la COFECE.

En específico, a través del sistema es posible notificar la concentración, presentar documentos, recibir notificaciones, tener acceso a expedientes vía remota las 24 horas del día y, en general, tramitar la totalidad del procedimiento de manera electrónica.



#### CONOCE MÁS SOBRE ESTE PREMIO EN:

<https://u-gob.com/gobierno-digital-proyectos-ganadores-de-la-4a-entrega-de-los-premios-u-gob/>

# **PLENO DE LA COFECE**

## **COMISIONADA PRESIDENTA**

.....  
Alejandra Palacios Prieto  
.....

## **COMISIONADOS**

.....  
Alejandro Faya Rodríguez  
.....

Brenda Gisela Hernández Ramírez  
.....

Eduardo Martínez Chombo  
.....

José Eduardo Mendoza Contreras  
.....

Gustavo Rodrigo Pérez Valdespín

# DIRECTORIO

Comisionada Presidenta **Alejandra Palacios Prieto**

## AUTORIDAD INVESTIGADORA

<i>Titular de la Autoridad Investigadora</i>	<b>Sergio López Rodríguez</b>
<i>Directora General de la Oficina de Coordinación</i>	<b>Bertha Leticia Vega Vázquez</b>
<i>Director General de Investigaciones de Prácticas Monopólicas Absolutas</i>	<b>Francisco Rodrigo Téllez García</b>
<i>Director General de Investigaciones de Mercado</i>	<b>Sergio Rodríguez García</b>
<i>Director General de Mercados Regulados</i>	<b>Octavio Rodolfo Gutiérrez-Engelmann</b>
<i>Director General de Inteligencia de Mercados</i>	<b>José Manuel Haro Zepeda</b>

## SECRETARÍA TÉCNICA

<i>Secretario Técnico</i>	<b>Fidel Gerardo Sierra Aranda</b>
<i>Directora General de Asuntos Jurídicos</i>	<b>Myrna Mustieles García</b>
<i>Director General de Estudios Económicos</i>	<b>Juan Manuel Espino Bravo</b>
<i>Director General de Concentraciones</i>	<b>José Luis Ambriz Villalpa</b>

## UNIDAD DE PLANEACIÓN, VINCULACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES

<i>Jefe de la Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales</i>	<b>David Lamb de Valdés</b>
<i>Directora General de Promoción a la Competencia</i>	<b>María José Contreras de Velasco</b>
<i>Director General de Planeación y Evaluación</i>	<b>José Nery Pérez Trujillo</b>
<i>Dirección General de Comunicación Social</i>	
<i>Directora General de Asuntos Contenciosos</i>	<b>Erika Alejandra Hernández Martínez</b>
<i>Director General de Administración</i>	<b>Enrique Castolo Mayen</b>



**Un México mejor es competencia de todos**

**cofece.mx** |



cofece



@cofecemx



CFCEconomica



@cofece



COFECE